



## INFORME DE GERENCIA GENERAL

Quito, 25 de Abril de 2018

**Señores Miembros de la Junta de Accionistas de INEXPRESS-COURIER S.A.:**

Presento este informe como representante legal y en calidad de Gerente General de la compañía IN EXPRESS-COURIER S.A.

El presente informe se refiere al ejercicio fiscal 2017 y al cumplimiento de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

**1.-** La Sociedad fue constituida, bajo la razón social de IN EXPRESS-COURIER S.A. como una Sociedad Anónima, mediante escritura pública de fecha 12 de febrero del 2016, otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito de la Abg. María Laura Delgado Viteri. IN EXPRESS-COURIER S.A.,

IN EXPRESS-COURIER S.A., se ha propuesto continuar apoyando a los niños más necesitados, a través del BANCO DE ALIMENTOS DIAKONIA, a LA CONGREGACION RELIGIOSA ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS que se encuentra ubicada en el suburbio cerca a la Maternidad del Guasmo. El dinero que se aporta mensualmente por iniciativa expresa de cada empleado y también una contribución dos veces al año (días del niño y Navidad) que hace INEXPRESS para financiar desayuno de los niños en estas dos fechas.

El dinero que nosotros donamos servirá para ayudar a ciertos niños y niñas que por distintos motivos se encuentran sin sus padres o sin uno de ellos para financiar sus estudios y parte de su alimentación diaria. En estas dos fechas tuvimos la participación de los empleados con los niños de la Congregación.

**2.** Las metas y objetivos previstos para el año 2017 no fueron cumplidas en su totalidad, ya que desde julio del 2017 se dejó de recibir importaciones que manejábamos la parte operativa la cual afectó de manera directa en nuestros ingresos. Sin embargo nos hemos mantenido con la estrategia de investigación y desarrollo de mercado para penetrar en mercados exigentes de este servicio. Esta táctica, unida a una permanente mejora de servicios y orientada a reducir costos, nos ha permitido una rentabilidad operativa interesante, en un año muy complejo para la compañía, la misma que se refleja en los balances de este año.

**3.** Las disposiciones de la Junta General se han cumplido a cabalidad.



4. En relación a los aspectos laborales y legales no hay ninguno en especial que deba destacarse.

Tuvimos que despedir 16 personas y 3 que renunciaron por decisión propia las cuales no fueron reemplazadas. Por la falta de importaciones nos vimos obligados a replantear la estructura de personal lo cual nos obligó a reducirla.

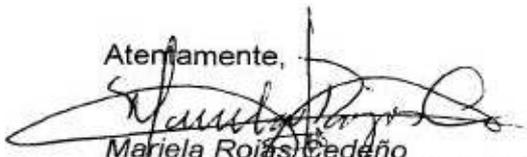
5. En relación a los aspectos sobre propiedad intelectual y derechos de autor se han cumplido y no existe ninguno relevante que deba ser destacado en este informe.

6. En cuanto a los aspectos operacionales de la compañía se debe indicar que los servicios que comercializa son sensibles a las variaciones de aranceles y medidas de protección que el gobierno coloca a productos de importación y exportación, lo cual frena el crecimiento de la industria, de igual manera cada barrera que cualquier producto en el exterior tiene, afecta a esta industria, más la Ley postal que se aplica para nuestra industria desde este año, que además de tener que contribuir el 1% de los ingresos postales, debemos observar cada uno de sus reglamentos que conllevan multas y sanciones muy grandes para las empresas de Courier.

7. La situación financiera al cierre del ejercicio económico 2017 y los resultados anuales de la compañía registran una mínima utilidad neta en su segundo año de gestión, por lo se debe considerar destinar esta mínima utilidad a la reserva legal para continuar sumando para el fortalecimiento del patrimonio de la empresa.

Mi agradecimiento a los Señores Accionistas y a todo el personal que labora en INEXPRESS-COUREIR S.A. por el apoyo, confianza y el constante trabajo en Equipo que ha contribuido para el cumplimiento de los planes y objetivos trazados.

Atentamente,



Mariela Rojas Cedeño  
Gerente IN EXPRESS-COURIER S.A.